REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERENDON DE ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de septiembre del 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 4126 de 22 OCT 2004

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el Artículo Tercero de los estatutos sociales, referente al Objeto Social, de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.- "La compañía tiene como objeto social el ejercicio de la actividad minera en todas sus fases, incluyendo la exploración, explotación, procesamiento, distribución, comercialización y cualquier otra actividad permitida por la ley ecuatoriana dentro del área minera...".

Adicionalmente, se reforman entre otros el siguiente Artículo:

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas, órgano supremo de la Compañía, dirigida por el Directorio, y administrada por el Presidente, Vicepresidente y el Gerente General de la misma.

Quito, 22 OCT 2004

Esperanza Fuentes de Galindo

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS, (E)

MEG/pcs.
EXT. 2322
EXP.93211